



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España y la Alianza de la Sanidad Privada Española hicieron público el pasado 21 de septiembre de 2020 un comunicado conjunto en el que solicitan, en el contexto de la pandemia de COVID-19, "un régimen de compatibilidad absoluta para el libre ejercicio de la asistencia sanitaria entre el ámbito privado, concertado y público de estos profesionales [enfermeras] mientras dure la pandemia".

Según Carlos Rus, presidente de ASPE, "esta medida, con las condiciones que se puedan consensuar, ampliaría las posibilidades de lucha contra el COVID-19 en la actual situación de rebrotes que estamos viviendo en todos los ámbitos del país. Además, también se cuenta con el apoyo de la comunidad médica, que ha instado en más ocasiones al Poder Legislativo a la reforma urgente de la Ley de Incompatibilidades".

Por su parte, Florentino Pérez Raya ha manifestado que "son muchos los hospitales que están desesperados porque necesitan contratar enfermeras



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

para poder dar respuesta a la pandemia por COVID-19, pero no lo consiguen porque no hay enfermeras en paro y las bolsas de empleo están completamente agotadas. Si se adoptase esta medida sería posible paliar, al menos en parte, esta escasez de enfermeras, evitando, además, la competencia en la captación de profesionales”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar en consideración la propuesta realizada desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España y la Alianza de la Sanidad Privada Española e impulsar, liderar, coordinar... en el Sistema Nacional de Salud un régimen “de compatibilidad absoluta para el libre ejercicio de la asistencia sanitaria entre el ámbito privado, concertado y público” de las enfermeras “mientras dure la pandemia”?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Cómo se coordinará el Gobierno con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 29 de septiembre de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS